

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Félix Bautista Matías

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE MARZO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Oaxaca por el que comunican de la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional y de la elección del presidente y vicepresidente para el mes de marzo del presente año, respectivamente pág. 4

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un oficio signado por los ciudadanos diputados Mauricio Leyva Ortiz y Jorge Arreola Sánchez, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis

Potosí, por el que remiten decreto Legislativo número 81 en el que se declara el año 2004 como el año del "150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano", solicitando su adhesión al mismo pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Ceferino Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal Electoral, por el que ese órgano colegiado hace un reconocimiento a las fracciones parlamentarias y representaciones de partido en relación a la reforma electoral pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual devuelve para su reencauzamiento el expediente de la denuncia promovida en contra del ciudadano René González Justo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero pág. 6

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento de la recepción del oficio suscrito por el ciudadano

- Leopoldo R. Cabrera Chávez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, S.N.C.** pág. 6
- **Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político interpuesta por el ciudadano Pánfilo Solano Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, en contra de los ciudadanos Jesús Rodríguez Morales, Ángel Arriaga Espinoza, Agustina Villarreal Desiderio, Espíritu Santos Guzmán Verdis y Marcos Merino Bonilla, regidores del citado municipio, así como de la certificación que le recayó** pág. 7
- **Escrito suscrito por el ciudadano Jesús García Rendón, por el que presenta una rogativa de justicia** pág. 7

INICIATIVAS

- **Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que remite a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, suscrita por el gobernador del Estado** pág. 8
- **Oficio suscrito por el ciudadano diputado Joel Eugenio Flores, por el que remite a esta Representación popular la iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Guerrero** pág. 9

INTERVENCIONES

- **Del diputado Jesús Heriberto**

Noriega Cantú en relación al aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García pág. 9

- **Del diputado Felix Bautista Matías** pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 13

Presidencia del diputado Félix Bautista Matías

ASISTENCIA

La vicepresidenta Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Con gusto, presidente.

Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Lobato Ramírez René, Martínez Pérez Arturo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

La vicepresidenta Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Ramiro Alonso de Jesús y Gloria María Sierra López.

Por lo tanto, con la asistencia de 10 diputados y diputadas y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara

quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario René Lobato Ramírez:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 17 de marzo de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada, el día miércoles 10 de marzo de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Quintana Roo y Oaxaca por el que comunican de la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional y de la elección del presidente y vicepresidente para el mes de marzo del presente año, respectivamente.

b) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un oficio signado por los ciudadanos diputados Mauricio Leyva Ortiz y Jorge Arreola Sánchez, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por el que remiten decreto Legislativo número 81 en el que se declara el año 2004 como el año del "150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano", solicitando su adhesión al mismo.

c) Oficio signado por el licenciado Ceferino

Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal Electoral, por el que ese órgano colegiado hace un reconocimiento a las fracciones parlamentarias y representaciones de partido en relación a la reforma electoral.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual devuelve para su reencauzamiento el expediente de la denuncia promovida en contra del ciudadano René González Justo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero.

b) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento de la recepción del oficio suscrito por el ciudadano Leopoldo R. Cabrera Chávez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por el cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, S.N.C.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político interpuesta por el ciudadano Pánfilo Solano Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, en contra de los ciudadanos Jesús Rodríguez Morales, Ángel Arriaga Espinoza, Agustina Villarreal Desiderio, Espíritu Santos Guzmán Verdis y Marcos Merino Bonilla, regidores del citado municipio, así como de la certificación que le recayó.

d) Escrito suscrito por el ciudadano Jesús García Rendón, por el que presenta una rogativa de justicia.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que remite a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana

Juanita García León, suscrita por el gobernador del estado.

b) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Joel Eugenio Flores, por el que remite a esta Representación popular la iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú en relación al aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García.

b) Del diputado Felix Bautista Matías.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de marzo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 10 de marzo de 2004, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se

somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 10 de marzo de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día miércoles 10 de marzo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de marzo de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio número 419/2004 de fecha 28 de febrero de 2004, recibido en esta Soberanía el 9 de marzo del año en curso, suscrito por el ingeniero Pablo de Jesús Rivero Arceo, diputado secretario del Honorable Congreso del Estado y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual comunica la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal.

Circular número 100 de fecha 26 de febrero de 2004, recibida en esta Soberanía el 15 de marzo de 2004, suscrita por los ciudadanos diputados Abdías Nava Pacheco y Federico Solano Valladares, secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que comunican los diputados electos como presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva para el mes de marzo del presente año.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibidos correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular los oficios de referencia.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario René Lobato Ramírez:

Asunto: Se informa recepción de oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de marzo de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente ocuro me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el oficio de fecha 1° de febrero de 2004, signado por los ciudadanos diputados Mauricio Leyva Ortíz y Jorge Arreola Sánchez, presidente y secretario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante el cual participan a esta Soberanía la aprobación del decreto legislativo número 81 por el que se declara este año como el “150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano”, pidiendo que esta Representación popular se adhiera con similares alcances a tan significativa proclama.

Documento y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Ceferino Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal Electoral.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo, Guerrero, 26 de febrero de 2004.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El Consejo Estatal Electoral en su octagésima

segunda sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del año en curso, aprobó que por su conducto se haga participe de nuestro reconocimiento a las fracciones parlamentarias y representaciones de partido que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado el haber asumido su compromiso con la democracia al aprobar por consenso las reformas, adiciones y derogaciones al Código Electoral del Estado y otras disposiciones legales en materia electoral.

Como institución responsable de organizar las elecciones locales, hacemos votos porque en el futuro se reafirme esa voluntad de servir al estado a través del imperio del diálogo y la razón, porque ciertamente son los mensajes que el pueblo entiende como signos positivos en el avance hacia el perfeccionamiento de nuestras instituciones, como lo son en este caso las reformas al Código Electoral cuya aplicación y la vigencia de su cumplimiento darán mayor certeza y transparencia a los próximos procesos electorales de nuestra entidad.

Atentamente.
Los Integrantes del Consejo Estatal Electoral.
Ciudadano Ceferino Cruz Lagunas, Presidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular el oficio de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado signado bajo el inciso "a".

El secretario René lobato Ramírez:

Asunto: Se informa recepción de oficio con escrito de denuncia.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la

Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 15 de marzo de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual devuelve para su reencausamiento el expediente de la denuncia promovida en contra del ciudadano René González Justo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia Guerrero.

Oficio, denuncia, anexos, ratificación y certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 17 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio me permito informara ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el similar de fecha 11 de marzo de 2004, recibido en esta Soberanía el 12 del mismo mes y año, suscrito por el ciudadano Leopoldo Cabrera Chávez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual informa a este Honorable Congreso del Estado sobre la gestión y contratación de un crédito ante Banobras S.N.C. sin la deuda solidaria del gobierno del estado hasta por 3 millones de pesos que ese municipio ha realizado para destinarlo específicamente en la ejecución del mercado municipal.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el presente oficio a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario René Lobato Ramírez:

Asunto: Se informare recepción de escrito de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 17 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes

que con fecha 9 de marzo de 2004 se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio político interpuesta por el ciudadano Pánfilo Solano Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac Guerrero, en contra de los ciudadanos Jesús Rodríguez Morales, Ángel Arriaga Espinoza, Agustina Villarreal Desiderio, Espíritu Santos Guzmán Verdis y Marcos Merino Bonilla, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado no fue ratificada, lo que se hace constar mediante la certificación correspondiente.

Denuncia, anexos y certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio y la certificación de antecedentes, en virtud de que la citada denuncia no cumple con los requisitos de procedencia establecidos en las leyes de la materia, esta Presidencia acuerda e instruye a la Oficialía Mayor para que remita la presente denuncia y sus anexos al archivo general de este Congreso del Estado como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Jesús García Rendón, por el que presenta una rogativa de justicia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Jesús García Rendón, mexicano, mayor de

edad, por mi propio derecho, con domicilio señalado en el pie de página de este escrito, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Primero.- Por escrito presentado a las 16:50 horas del 29 de mayo de 2003, la Unión de Comerciantes Fijos y Semi-fijos "Emiliano Zapata" del mercado de Chilapa de Guerrero A.C., por mi conducto presentamos denuncia ciudadana en contra del ciudadano profesor Maclovio Ariza Acevedo, en su carácter de presidente constitucional del municipio de Chilapa, Guerrero, en el que se relatan los hechos materia de la denuncia.

Segundo.- A las 16 horas con 55 minutos del 29 de mayo de 2003, concurrí en nombre de mis representados a ratificar en todas y cada una de las partes la referida denuncia ciudadana para que con ella se iniciara el juicio político en contra del ciudadano profesor Maclovio Ariza Acevedo, como presidente municipal de Chilapa, Guerrero.

Tercero.- Con fecha 26 de agosto de 2003 concurrí nuevamente ante la Soberanía para dar continuidad a la denuncia ciudadana.

Cuarto.- Denuncia que se hizo del conocimiento pleno de ese Honorable Congreso, dándole la lectura correspondiente y acordándose pasar a la Honorable Comisión.

Quinto.- Como ha transcurrido con exceso los términos para emitir la opinión, la Comisión que conoce del negocio en este acto en forma respetuosa vengo a solicitar en rogativa de justicia se emita la opinión correspondiente y se turne nuevamente a esa Soberanía para la continuación del procedimiento de procedimiento de denuncia popular.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 8 y 17 de la Constitución Federal, atentamente, pido se sirva.

Único.- Emitir el acuerdo en rogativa de justicia para excitar a la comisión encargada del negocio de denuncia ciudadana, emita el acuerdo y opinión correspondiente.

Protesto lo necesario.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de marzo de 2004.

Jesús García Rendón, Representante Común de los Denunciantes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hace un llamado a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen previo para que emita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario René Lobato Ramírez:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 26 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto

en el artículo 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Joel Eugenio Flores.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo, Guerrero, marzo 10 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Joel Eugenio Flores, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, me permito presentar a consideración del Pleno de esta Soberanía iniciativa de Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el estado de Guerrero.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Joel Eugenio Flores.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado presidente.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso “a” del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El licenciado Benito Juárez fue un hombre excepcional que vivió una etapa de excepción de nuestro país, es oportuno revalorar la obra política de Juárez en esta época de extravió acentuado en la conducta de los servidores públicos.

Por encima del pragmatismo de las corrientes políticas, Juárez se levanta para recordarnos los principios sobre los que se construyó esta patria que hoy disfrutamos todos, incluidos los pragmáticos que olvidan los orígenes y los principios que hay que preservar.

El régimen federalista de nuestra nación se logró con hombres de temple y de convicción como el licenciado Benito Juárez.

El sistema federal era la condición para lograr las libertades públicas, por ello los liberales se levantan desde aquí con el Plan de Ayutla el 1º de marzo de 1854 para instalar el Congreso Constituyente que promulga la Constitución de 1857 que establece los derechos del hombre y estructura a la nación como República federal, democrática y representativa.

Al triunfo del levantamiento de Ayutla, Juan Álvarez asume la Presidencia llevando a Juárez como ministro de justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública, quien a los pocos días el 22 de noviembre de 1855 expide lo que se conoce como Ley Juárez, que era la Ley sobre Administración de Justicia, con ella se suprimen los fueros militares, eclesiásticos, se prohíbe que tribunales de este mismo rango conocieran de los asuntos civiles y se suprimen 15 tribunales especiales que subsistían del régimen virreinal.

Hoy nuestra Constitución dice en su artículo 13, “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”.

Juárez padeció la persecución, la cárcel y el exilio, Bustamante lo destierra a Tehuacán, Puebla, después Santa Anna lo envía hasta las mazmorras de San Juan de Ulua, lo exilia hasta Europa, pero es liberado en la escala que la nave

hace en Cuba, de ahí es conducido a Nueva Orleans donde se reúne con los liberales que constituyen una junta revolucionaria para apoyar el Plan de Ayutla y la caída de Santa Anna.

Tal persecución implacable tenía sustento, pues se trataba de reformar con leyes la estructura de la nación y someter al clero al imperio de la ley en los asuntos terrenales. El obispo Lázaro de la Garza y Ballesteros emitió una circular que decía:

“Todo mexicano que hubiere expresado fidelidad a la Constitución no debe confesársele en la iglesia, no debe ejecutar ningún acto religioso, para concedérselo debe jurar que se arrepiente del juramento a la Constitución”.

Los liberales se enfrentaban no solo a ejércitos, sino a la sujeción moral del hombre para anular la ley, por eso cuando Juárez es designado nuevamente como gobernador el clero pretende ridiculizarlo y ofenderlo en la ceremonia del Tedeum a la que era tradición que asistieran los gobernadores.

Ante esta situación Juárez deja estampada en la historia otra enseñanza republicana y dice:

“Los gobernantes como tales no deben acudir a ninguna ceremonia eclesiástica, aunque como hombres pueden ir a los templos a practicar los actos de devoción que su religión les dicte”.

Que señorío de Juárez, ya no ejercido en el presente, hoy el representante de la federación desaloja todo indicio de Juárez, retratos y monumentos, acude sin rubor a las ceremonias religiosas y a las recepciones de los altos dignatarios del clero y se inclina ante ellos creyendo que inclina a la nación, pasando por alto que los gobiernos civiles no deben tener religión porque pierden imparcialidad ante la libertad religiosa de los demás, lo grave es que con esa práctica se pretenda suplantar y obtener la legitimidad que solo otorga el pueblo.

Grave es también que con esa práctica se pretenda desvirtuar la vigencia del estado laico que garantiza la libertad de conciencia del ciudadano.

Hoy el artículo 24 de la Constitución dice:

“Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade, el Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna”.

No puedo en este momento dejar de reconocer en el presidente municipal de Acapulco, licenciado Alberto López Rosas un acto patriótico y justiciero al erigir y habrá de develar una estatua a don Benito Juárez el próximo día domingo. En esta circunstancia mi reconocimiento desde esta tribuna al Ayuntamiento de Acapulco.

En ese marco, en el que la política se fraguaba en los conventos y las libertades públicas se discutían en los cuarteles, en que la lucha contra la Constitución y las reformas involucraron al propio presidente de la República Ignacio Comonfort, que fue promotor del Plan de Ayutla, en ese marco en el que los conservadores ponían y deponían presidentes, Juárez es encarcelado y al ser liberado asume el mandato de la nación para enfrentar las rebeliones contra la Constitución y contra las reformas que sujetan al clero a la ley.

Ocurre así la guerra de tres años durante la cual se promulgan una tras otra, las leyes de reforma, la nacionalización de los bienes del clero, la separación estado-iglesia, la secularización de los cementerios del registro civil, la Ley de la Libertad de Cultos, hoy nuestra Constitución en su artículo 130 dice:

“El principio histórico de la separación del estado y las iglesias orienta las normas y los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas”.

Con estas y otras leyes el estado se liberó totalmente de la tutela eclesiástica, el golpe fue demoledor, la vida de Juárez fue plena de enseñanzas, en plena guerra de los tres años dejó una pista para los integrantes de la Convención Nacional Hacendaría, Juárez en su manifiesto a la nación del 7 de julio de 1859 dice:

“Todos los impuesto directos sobre las personas, las propiedades, establecimientos de giro e industria, las profesiones y otras, pertenecen a los estados y los indirectos al gobierno general, para que los estados se vean libres del poder del centro en materia de recursos como base de la libertad en todos los ramos de su administración interior, así los estados ya no estarán obligados a contribuir con sus rentas a los gastos del gobierno general”.

El sistema federalista es sustentado por Juárez

como sistema de equidad y de justicia a las provincias, eso es lo que reclamamos en el presente.

Otra pista para la gobernabilidad y a los responsables de la economía y de la seguridad pública en ese mismo manifiesto Juárez dice: “debemos atender a la seguridad de los caminos y poblaciones porque paraliza el movimiento de la población y de la riqueza, manteniendo en constante alarma y peligro a la vida y los intereses de los habitantes.

Desconceptúa al país en el exterior e impide que vengan a radicarse capitales y personas laboriosas que por esa causa van a establecerse a otros puntos.

-Hago un paréntesis diputado presidente:-

Yo he hablado aquí del profesor Lucio Cabañas, de Genero Vázquez como revolucionarios de nuestra época, pero los diputados por lo menos tenemos que recordar a los grandes entre los grandes que nos han dado patria, ojalá mantengamos los diputados y el público asistente el mínimo respeto a quienes nos dan la nación y este espacio que hoy ocupamos con dignidad y con decoro, no se vale nada mas hablar de los asuntos cotidianos económicos, sociales o políticos de Guerrero o de los insurgentes de nuestra época y olvidar a ellos que nos han dado patria.

Continúo.

No hay duda, para Juárez y para nosotros la paz social y la seguridad pública son básicos para que fructifiquen los esfuerzos de fomento a la productividad, esta es una de las claves para lograr la prosperidad de la nación, para que no se mire a la seguridad pública como una política de estadística, de los índices delictivos que los hechos rebasen.

Que se mire como una de las bases para el desarrollo económico y social de la nación, ese es nuestro deber actual.

Termina la guerra de los tres años con un erario público en tal estado de ruinas que Juárez tuvo que disminuir su también raquítrico salario y expide el decreto por el que suspende el pago del servicio de la deuda exterior.

Fuerzas militares de Inglaterra, España y

Francia desembarcan en Veracruz el 17 de diciembre de 1861, Inglaterra y España negocian y se desisten, Francia se interna en territorio mexicano, el 12 de abril de 1862 Juárez sacude las conciencias con su manifiesto, espero decía, que preferirán todo género de infortunios y desastres al vilipendio y a lo prodio de perder la independencia o de consentir que extraños venga a arrebatarnos nuestras instituciones y a intervenir en nuestro régimen interior.

Ocurre enseguida la gloriosa batalla del 5 de mayo y Juárez desde San Luis Potosí organiza la defensa nacional con 38 mil mexicanos.

El 31 de mayo del año siguiente tiene que arriar la bandera de la capital, estuvo en Saltillo, en Monterrey, Valle de Allende, Hidalgo de Parral, Ciudad Camargo, Rosales, Chihuahua, Paso del Norte, Durango, Zacatecas, 50 mil mexicanos murieron en la guerra contra la intervención.

En 1865 el 8 de noviembre Juárez decreta prorrogar su mandato por la situación de guerra que se vivía.

El 15 de mayo de 1867 triunfan los defensores de la patria, Juárez entra en la capital el 15 de julio cuando contaba ya con mas de 60 mil mexicanos en armas, ese mismo día en un manifiesto a la nación dice su inmortal frase de esta manera: “Mexicanos, hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria, que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos, porque entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

En agosto convoca a elecciones de los poderes de la Unión y en la instalación del Congreso del 8 de diciembre de 1867 dice: “Volvemos a establecer legalmente el gobierno que creyeron desbaratado los que cifraron sus esperanzas en una corte fugaz, sustentada en las armas que se levantaron contra nuestra independencia.

La intervención desapareció combatida por el pueblo, quedando en pie la República más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Han comenzado a ver los calumniadores de la República que el pueblo ha vuelto a disfrutar de

la libertad de sus instituciones, ha comenzado a gozar también de los beneficios de la paz.

A partir de entonces se desgranó aun más la obra legislativa de Juárez, se promulgaron la Ley que Establece la Gratuidad en la Educación; Ley sobre Delitos Oficiales de los Altos Funcionarios Públicos de la Federación; Ley Orgánica sobre el Recurso de Amparo; Reglamento del Consejo Superior de Salubridad, instituye el Banco de Socorro para Artesanos y Labradores Pobres; el Código Civil; el Código Penal; el Código de Procedimientos Civiles y Criminales; el Reglamento del Código Militar; disposiciones para establecer la Biblioteca Nacional, se erigen los estados de Campeche, Hidalgo, Coahuila y Morelos, se trataba pues de que toda la actividad de gobierno quedara regida y sujeta a la ley.

Los propósitos del régimen juarista fueron lograr la igualdad ante la ley, afianzar el sistema federal, la libertad de cultos, la libertad de prensa, la libertad de tránsito, los deberes y derechos del ciudadano, la educación laica y gratuita, responsabilizar a los funcionarios ante los ciudadanos, todos esos propósitos, quedaron materializados por medio de leyes, en nuestra Constitución pueden leerse todavía el contenido de aquellos principios en los artículos 3, 5, 7, 13, 24, 27, 130 entre otros.

De este tamaño debe ser el trabajo legislativo del presente, con las leyes juaristas se crearon nuevas instituciones que consolidaron a la República, por eso Juárez no es una reliquia, sino pensamiento vivo, útil para el presente, veamos lo que le decía a Anastasio Bustamante cuando lo acusó de asesinar a Vicente Guerrero, “No hay un plan de hacienda pública, hacen falta escuelas y maestros y crea milicias que son a modo de guardaespaldas de los políticos ineptos”, decía: “debemos emprender la ímproba labor de sanear al país de los forajidos que se meten a políticos con miras inconfesables”.

Que tiempos tan parecidos al presente, por estas posturas se ganaba Juárez el destierro.

Con el estado laico fundado en las leyes de reforma se liberan las fuerzas, las potencialidades de la sociedad y las libertades públicas, se marca el nuevo camino económico y político para el país, era necesario que se abriera ese cause con las leyes de reforma para impulsar la economía,

la educación con libertad de enseñanza, pero donde todos, incluyendo al gobierno quedaran sujetos a la ley.

Juárez decía “El gobernante no debe tener otra bandera que la ley y el cumplimiento de la ley ha sido siempre mi espada y mi escudo”, todo su pensamiento y su obra se fraguaron al calor de dos guerras que tenían convertido al territorio nacional en un sangriento campo de batalla, aun así se sostenía con la ley.

En Juárez tenemos ejemplos, lecciones y razones suficientes para respaldar y sostener nuestras instituciones, su legado histórico nos impulsa a rechazar a quienes con apoyo del extranjero pretendan restaurar privilegios, o aquellos que en aras de una supuesta modernización pretendan revocar nuestra Constitución para resucitar viejos anhelos del conservadurismo.

Juárez no solo restauró la República, si no que recuperó la patria ya en manos de la monarquía.

Altamirano decía de Benito Juárez: “Es más fácil que la tierra se salga de su propio eje, que este hombre de la República, está en la República, trabaja para la República y morirá en la República”, pero Benito Juárez vivirá siempre en la patria, sí los mexicanos asumimos la conducta juarista, la republicana, la de la sobriedad y honradez, la de la transparencia, la de la lealtad y la de obediencia siempre a la ley.

Por Juárez y por los mexicanos que buscaron siempre el bien de la patria y que hicieron cuanto les fue posible para lograrlo, a ellos rindámosle el homenaje de ser a partir de ahora mejores legisladores, mejores gobernantes y mejores mexicanos,

Gracias por su atención.

La vicepresidenta Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso compañeras, compañeros diputados.

El 11 de marzo del presente año fuimos testigos de la explosión de varios artefactos en el sistema de transporte colectivo conocido comúnmente como metro en el país de España.

Estos acontecimientos tuvieron como resultado la muerte de mas de 200 personas y varios centenares de heridos, estos hechos han merecido la condena mundial por una parte, por tan criminales y por otro lado la solidaridad también de los pueblos, de los países prácticamente de todo el mundo, México y en este caso también la Quincuagésima Séptima Legislatura no puede quedar al margen por lo que me permito dar lectura al siguiente pronunciamiento:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de marzo de 2004.

Excelentísima señora Cristina Barrios Almazor, embajadora de España en México.- Presente.

En nombre del pueblo que representamos la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su profundo pesar y condena por los actos terroristas de que ha sido objeto el noble y heroico pueblo de España.

La dignidad y la esperanza humanas están laceradas por tan indignantes hechos que atentan contra la paz y la concordia entre las naciones, ninguna causa, ninguna ideología, ningún reclamo por legítimo que sea justifica ataques de tanta crueldad contra la indefensa población civil.

Le rogamos transmita al pueblo y al gobierno de España nuestra profunda solidaridad y respeto.

Atentamente.

Diputado Félix Bautista Matías, Presidente de la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Alicia Elizabeth Zamora Villalva (a las 13:56 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 56 minutos del día miércoles 17 de marzo de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 24 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavia Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes